

## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

### BURGOS

INFORMACION pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico: Paso subterráneo de la L.A.M.T "Quintanaortuño de la S.T.R Ubierna entre los apoyos nº24662 al nº24665 para la construcción del parque eólico "Miravete" en el Término Municipal de Valle de las Navas, promovido por la empresa I\_DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES S.A.U

La empresa promotora de dicho proyecto es I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES S.A.U, con CIF A-95075578 y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública, por un plazo de veinte días hábiles, en el boletín Oficial de Castilla y León, en el Diario de Burgos y en la página web del Ayuntamiento, entendiéndose iniciado el periodo de información pública a partir del día siguiente al de la última publicación de los anuncios indicados, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

A cuyo efecto se hace saber que durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales en horario de oficia (9-14horas).

Lugar para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: <https://valledelasnavas.sedelectronica.es> y en el Ayuntamiento de Valle de las navas, C/las Eras nº1, 09591, Rioseras (Burgos).

Rioseras a 20 de marzo de 2024.

LA ALCALDESA



Fdo: Purificación Fernández Martínez